LA GERENTE ENCARGADA DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL, MAGDALENA

CERTIFICA:

Que una vez revisados los cargos contemplados dentro de la Planta de Personal de la Entidad, se procede a Certificar la Inexistencia o Insuficiencia de Personal en la **E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL, MAGDALENA.**:

CAUSAL DE SOLICITUD	**CASO QUE APLICA** (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la Dependencia solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de Especialización que implica la Contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el perfil requerido en los Estudios Previos, necesarios para cumplir el siguiente objeto contractual**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS PROCESOS PRESUPUESTALES EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL, MAGDALENA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL. BRINDANDO ASESORÍA TÉCNICA Y ESTRATÉGICA EN LA FORMULACIÓN, ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE PRESUPUESTO PÚBLICO Y GESTIÓN FINANCIERA.**

Las actividades por ejecutar son de carácter eminentemente transitorio o temporal.

Esta certificación, se firma en el Municipio Guamal-Magdalena, a los TRES (03) días del mes de FEBRERO del año 2025.

MADELEINE DIAZ FRANCO
Gerente Encargada (e)
E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen
Guamal-Magdalena